

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO EXENTO N° 2876 /
RETIRO, Octubre 18 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con neumáticos en buenas condiciones para Furgon Hyundai BYLH25, para el traslado de profesionales a diferentes Postas de la Comuna.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM), además se procede a esta modalidad ya que en primera instancia se recurrió al Contrato Marco, cuyos productos no se encuentran en stock.-

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 02 neumáticos 215/75R16 para Furgon Hyundai BYLH25, perteneciente al Depto. Salud de Retiro.
- 2.-AUTORÍCESE, la contratación de Leonardo Guzman Saldias, RUT 10.106.405-0 por la suma de \$170.000= (ciento setenta mil pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAURETA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro -